

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 04 de agosto de 2016

LICITACION M/56: "Mantenimiento por Niveles de Servicio de las Rutas Nos. 13 y 39"

CND-CVU/CC/18/532/2016

COMUNICADO N° 2

Con la presente adjuntamos Comunicado N° 2 correspondiente a la Licitación de referencia.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A


Ing. Richard Serván
Gerente

LM



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

MESA DE ENTRADA	
4 - AGO. 2016	
NUMERO DE REFERENCIA	
CND-CU/GD/53/1348/2016	
FIRMA	

Montevideo, 4 de agosto del 2016

Licitación N° M/56

Mantenimiento por Niveles de Servicio de las Rutas Nos. 13 y 39

COMUNICADO N° 2

D) Al amparo de lo establecido en la *cláusula 11, de la Sección I - Instrucciones a los Licitantes* se procede a realizar las siguientes enmiendas:

1. Se modifica el plazo establecido en las cláusulas 11.1 y 11.3 de la Sección 1 relativo al envío de enmiendas o apéndices pasando de 7 días calendario a 1 día calendario.
2. Se modifica en la cláusula 6.2 del Capítulo 3 de la Sección 7 lo relativo a tramos con nivel de servicio admisible 93% quedando redactada de la siguiente manera:

Nivel de servicio admisible 93.00%

Si el Nivel de Servicio es mayor o igual a 93.00%:.....Penalización = \$U 0

Si el Nivel de Servicio es menor a 93.00% la multa se calculará según..Penalización = $P \times L \times M$

Siendo P=

- $P = 0.024NS^2 - 4.464NS + 207.576$Si $93.00 > NS \geq 88.00$
- $P = 0.028NS^2 - 5.3NS + 250.8$Si $88.00 > NS \geq 80.00$
- $P = 6$Si $80.00 > NS$

Donde:

NS= Nivel de Servicio del tramo registrado en la evaluación programada de frecuencia semestral correspondiente.

L= longitud del tramo expresado en km.

M= precio total cotizado por la Gestión y Ejecución del Mantenimiento para el kilómetro*mes del tramo (suma del total de las cuotas de mantenimiento que se pagan por mes para el tramo en cuestión).

3. Toda referencia a Nivel de servicio 95% se modificara por 95.00% y toda referencia a Nivel de servicio 93% se modifica por 93.00%.
4. Se modifica en la cláusula 3 del anexo 2 de la Sección 7 relativa a Tareas de reconstrucción de pavimento de tratamiento bituminoso existente la siguiente frase:

Donde dice:

“Cuando se considere que el material granular del pavimento y/o la subrasante existente son adecuados y que la falla es generada solo en el tratamiento bituminoso existente, se procederá a realizar un escarificado, aportar material granular (en un espesor determinado por el Contratista, no menor a los 0.07 cm), mezclado, conformación y compactación.”

Debe decir:

“Cuando se considere que el material granular del pavimento y/o la subrasante existente son adecuados y que la falla es generada solo en el tratamiento bituminoso existente, se procederá a realizar un escarificado, aportar material granular (en un espesor



determinado por el Contratista, no menor a los 0.07 m), mezclado, conformación y compactación.”

5. Se eliminan el estándares CTB Hom (perdida de homogeneidad de la superficie original) pavimento de tratamiento bituminoso para el tramo 2.
6. Se aclara que en las obras la demarcación de pavimentos se realizara en frio, de 0.15 m de ancho en borde y de 0.10 m de ancho en eje (amarilla continua o blanca discontinua) de acuerdo a las especificaciones del equipamiento para la seguridad vial.
7. Se aclara que durante el periodo de mantenimiento el ancho mínimo de las demarcaciones será 0.15 m de ancho en borde y de 0.10 m de ancho en ejes, modificándose en consecuencia las exigencias establecidas en el estándar HAnch (ancho de línea) de la cláusula 4.2.1.1 del Anexo 3 de la Sección 7.
8. Se aclara que toda la señalización de obra a utilizar (incluida la suministrada mediante el rubro 3012) deberá ser tipo XI según ASTM 4956-11 (Clase 3) fluorescente.
9. En las obras a realizar en Ruta 39 (tramos 4,5 y6) se procederá a retirar la señalización vertical existente (colocándola adyacente a la zona de trabajo de manera de que la misma sea visible y compatible con la señalización de obra) y recolocarla posteriormente una vez que no interfiera con la zona de obra (readecuando la señalización vertical al proyecto entregado). En el caso de los postes de hormigón tipo parapeto, los mismos no serán recolocados sino que serán sustituidos por defensas metálicas (las cuales se pagaran en el rubro 621-1 correspondiente a obras complementarias).

Todos estos trabajos se pagaran al precio establecido para el siguiente rubro:

380 Retiro y recolocación de señalización.....(m)

En el metro objeto de pago se considera el retiro y recolocación de ambos lados de la calzada

De existir readecuación de la señalización existente al nuevo proyecto el mismo se pagara conforme a lo establecido en la cláusula 4.1 del anexo 3 de la Sección 7 referido a Señalización vertical y aérea. El deterioro que surja en las señales durante el retiro y la recolocación no es objeto de pago directo considerándose incluido en el rubro Retiro y recolocación.

10. Se aclara que en las zonas de la faja de dominio público donde exista monte indígena se exigirá el estándar FDP (Exceso en la altura del césped en la faja pública) solamente hasta el borde del monte indígena, si estuviera en el ancho de la faja a cortar.
11. Se aclara que en la zona donde se prevé la colocación de defensas metálicas se deberá generar un sobre ancho que permita colocar la misma sin interferir con el ancho de banquina proyectado.
12. Se aclara que para el tramo 1 donde estén definidas banquina solo se controlaran los siguientes estándares: Pozos, Desnivel entre calzada y banquina y Existencia de obstáculo. Se aclara igualmente que las banquetas deberán tener una superficie bien conformada y ser segura para los usuarios.
13. Se aclara que en el caso de existir en las obras de ensanche de plataforma excavación en roca la misma no será objeto de pago directo considerándose incluido en el rubro Ejecución de ensanche de firme.
14. Se agrega la obra inicial 3 al tramo 7 (Ruta 39 tramo 92k500 al 101k600) a ejecutarse en un plazo de 6 meses contabilizados a partir del acta de replanteo del contrato:



Obra inicial Ruta 39 tramo 92k500 al 101k600

Bacheo de pavimento

Este tipo de solución se plantea para reparar aquellas zonas donde existan hundimientos, Se delimitarán las zonas a bachear con lados rectos, paralelos y perpendiculares al eje de la calzada.

Cuando el material granular descubierto y/o la subrasante existente es inadecuado se procederá a realizar su sustitución por un material que cumpla con lo especificado para el material granular CBR > 80%. La compactación debe alcanzar el 98% del PUSM para los 0,15 m superiores y el 97% para el resto. Una vez terminada la compactación del material granular este deberá tener el mismo nivel que la base granular actual.

Luego, se procederá a imprimir el material granular y terminar el bache con un tratamiento bituminoso simple. El material removido del pavimento existente será retirado, depositado y enterrado fuera de los límites de la faja en un lugar propuesto por el Contratista y aprobado por el Director de Obra.

Todos estos trabajos (incluido la excavación, transporte y depósito del material removido, así como los trabajos y materiales necesarios para realizar la tarea, incluido la imprimación) se pagarán a los precios establecidos en los rubros:

135	Material granular para bacheo.....	(m3)
111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación.....	(m2).
112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple.....	(m2).
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento.....	(m3).
2135	Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica.....	(m3).
2136	Suministro, transporte y elaboración de diluido asfáltico.....	(m3).

Ejecución de tratamiento simple

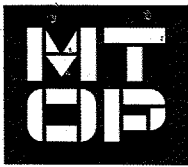
Una vez realizado el bacheo del pavimento, previo saneo de desprendimientos menores se procederá a ejecutar en todo el tramo en 7m de ancho un tratamiento bituminoso simple

Todos estos trabajos (trabajos y materiales necesarios para realizar la tarea) se pagarán a los precios establecidos en los rubros:

112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	(m2).
211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamientos	(m3).
2137	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada.....	(m3)

15. Se modifican los cuadro de metrajes indicado en la enmienda 5 del comunicado 1 de la licitación de referencia, pasando a ser el siguiente:

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
OBRAS OBLIGATORIAS						
Obras de Rehabilitación de Pavimentos: Alternativa 1						
Obra 1						
2	20	Ejecucion de ensanche de firme	m	57900		
4	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	4523		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	260550		
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	260550		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	202650		



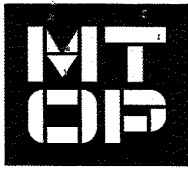
7	181	Reciclado de pavimentos	m2	260550		
7	131	Base material granular CBR > 60% (con transporte)	m3	26489		
7	128	Sub-base granular C/CRB>30 %	m3	25476		
7	175	Sub-base granular C/CRB>60 %	m3	10422		
7	135	Material granular para bacheo	m3	500		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	3908		
9	212	Agregados pétreos finos para tratamiento	m3	1216		
10	227	Hormigón simple clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	50		
13	263	Hormigón armado clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	12		
13	273	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50cm (sin cabezales)	m	10		
13	281	Cabezales de hormigón armado clase VII para alcantarillas de caños	m3	2		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	313		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	492		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	2500		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	800		
304	3038	Borde aplicado en frío	m2	6000		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	3500		
304	3040	Superficies aplicado en frío	m2	300		
17	380	Retiro y recolocación de señalización	m	28950		
Obra 2						
2	20	Ejecución de ensanche de firme	m	82400		
4	94	Cemento portland para base estabilizada	ton	6437		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	370800		
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	370800		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	288400		
7	181	Reciclado de pavimentos	m2	370800		
7	131	Base material granular CBR > 60% (con transporte)	m3	37698		
7	128	Sub-base granular C/CRB>30 %	m3	36256		
7	175	Sub-base granular C/CRB>60 %	m3	14832		
7	135	Material granular para bacheo	m3	500		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	5562		
9	212	Agregados pétreos finos para tratamiento	m3	1730		
10	227	Hormigón simple clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	150		
13	263	Hormigón armado clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	100		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	445		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	700		



304	3042	Tachas instaladas	c/u	4000		
304	3037	Línea de eje aplicada en frio	m2	1200		
304	3038	Borde aplicado en frio	m2	8200		
304	3039	Amarillo aplicada en frio	m2	5000		
304	3040	Superficies aplicado en frio	m2	400		
17	380	Retiro y recolocación de señalización	m	41200		
Obra 3						
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	5000		
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	69000		
7	135	Material granular para bacheo	m3	1500		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	1035		
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	6		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	8		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	100		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	800		
304	3037	Línea de eje aplicada en frio	m2	340		
304	3038	Borde aplicado en frio	m2	2730		
304	3039	Amarillo aplicada en frio	m2	1365		
304	3040	Superficies aplicado en frio	m2	50		
Obras Complementarias						
2	6	Excavación no clasificada	m3	500		
2	25	Escarificado, conformación y compactación de pavimento existente	m2	4000		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	Ton	200		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	2000		
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	2000		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	2000		
7	129	Sub-base granular CBR > 40% (con transporte)	m3	150		
7	175	Sub-base granular CBR > 60% (con transporte)	m3	180		
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	m3	500		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	60		
13	273	Alcantarillas de caños de H. Armado de 50 cm (sin cabezales)	m	30		
13	275	Alcantarillas de caños de H. Armado de 80 cm (sin cabezales)	m	10		
13	281	Cabezales de h. Armado clase VII para alcantarillas de caños	m3	5		
39	606	Refugios peatonales	c/u	5		
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 o 269	m	5000		
41	621-3	Suministro y colocación de defensas metálicas en puentes	m	100		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	27		



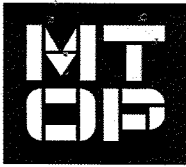
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	7		
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	3		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	100		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	100		
304	3038	Borde aplicada en frío	m2	400		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	200		
301	3010	Señalización vertical	m2	200		
1	1	Movilización	Global	1		
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	24		
81	914 b	Camioneta con chofer	veh-mes	24		
89	929	Alojamiento para inspección	casa-mes	24		
89	930	Alojamiento para Director de Obra	Pers.mes	24		
80	912	Alimentación	Pers.mes	72		
Monto total Obras Obligatorias						
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
Tareas Extraordinarias de Mantenimiento						
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	Ton	4500		
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	Ton	4700		
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	Ton	1000		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	35000		
7	135	Material granular para bacheo	m3	350		
133	2125	Tareas de reconstrucción en TB	m2	55000		
152	2134	Suministro transporte y elaboración de cemento asfáltico	Ton	561		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	14		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	300		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	150		
304	3038	Borde aplicada en frío	m2	1200		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	600		
Mantenimiento de Estándares						
129	2088	Conservación Calzada y banquina	Km.mes	5155		
129	2088-1	Conservación Calzada y banquina	Km.mes	290		
2	2044	Obras de Arte Menor y faja de dominio publico	Km.mes	5475		
2	2044-1	Obras de Arte Menor y faja de dominio publico	Km.mes	290		
429	2405	Seguridad Vial	Km.mes	5155		
429	2405-1	Seguridad Vial	Km.mes	290		
429	1288	Mantenimiento rutinario de señalización vertical	Km.mes	295		
427	4395	Obras de Arte Mayor	m.mes	46600		
82	915 a	Automóvil sin chofer	Veh.mes	48		



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

81	914 b	Camioneta con chofer	Veh.mes	48		
89	930	Alojamiento para el Director del Contrato	Pers.mes	48		
80	912	Alimentación	Pers.mes	144		
89	1303	Variaciones- Premio evaluación semestral	Global	1	4000000	
2	71	Recuperación ambiental	Global	1		
407	4063	Elementos de contralor	global	1	1000000	
17	382	Señalización de obra	Global	1		
300	3003	Suministro de señalización de obra clase 2	m2	75		
301	3011	Señales clase 2 instaladas (no incluye poste)	m2	450		
303	3027	Poste de hormigón para señales instaladas	m3	10		
2	2001	Control de la calidad	mes	48		
89	929-1	Oficina Dirección de obras	Casa.mes	24		
89	1303-1	Variaciones – Obras accesorias	Global	1	7000000	
Monto total Gestión y conservación (Mantenimiento)						
MONTO TOTAL						

Grupo	Rubro	Descripción	Unidad	Metraje	Precio Unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
OBRAS OBLIGATORIAS						
Obras de Rehabilitación de Pavimentos: Alternativa 2						
Obra 1						
2	20	Ejecucion de ensanche de firme	m	57900		
2	25	Escarificado, conformación y compactación de pavimento existente	m2	185280		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	260550		
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	260550		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	202650		
7	128	Sub-base granular C/CRB>30 %	m3	25476		
7	175	Sub-base granular C/CRB>60 %	m3	10422		
7	135	Material granular para bacheo	m3	500		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	3908		
10	227	Hormigón simple clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	50		
13	263	Hormigón armado clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	12		
13	273	Alcantarillas de caños de hormigón armado de 50cm (sin cabezales)	m	10		



13	281	Cabezales de hormigón armado clase VII para alcantarillas de caños	m3	2		
34	551	Material estabilizado granulométricamente (triturado, con transporte)	m3	40000		
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	313		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	492		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	2500		
304	3037	Línea de eje aplicada en frio	m2	800		
304	3038	Borde aplicado en frio	m2	6000		
304	3039	Amarillo aplicada en frio	m2	3500		
304	3040	Superficies aplicado en frio	m2	300		
17	380	Retiro y recolocación de señalización	m	28950		
Obra 2						
2	20	Ejecucion de ensanche de firme	m	82400		
2	25	Escarificado, conformación y compactación de pavimento existente	m2	263680		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	370800		
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	370800		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	288400		
7	128	Sub-base granular C/CRB>30 %	m3	36256		
7	175	Sub-base granular C/CRB>60 %	m3	14832		
7	135	Material granular para bacheo	m3	500		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	5562		
10	227	Hormigón simple clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	150		
13	263	Hormigón armado clase VII para alargue de alcantarillas (con trat. Superficial)	m3	100		
34	551	Material estabilizado granulométricamente (triturado, con transporte)	m3	56700		
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	445		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	700		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	4000		
304	3037	Línea de eje aplicada en frio	m2	1200		
304	3038	Borde aplicado en frio	m2	8200		
304	3039	Amarillo aplicada en frio	m2	5000		
304	3040	Superficies aplicado en frio	m2	400		
17	380	Retiro y recolocación de señalización	m	41200		
Obra 3						
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	5000		
6	112	Ejecución de tratamiento bituminoso simple	m2	69000		
7	135	Material granular para bacheo	m3	1500		



9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	1035		
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	6		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	8		
154	2138	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica modificada	m3	100		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	800		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	340		
304	3038	Borde aplicado en frío	m2	2730		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	1365		
304	3040	Superficies aplicado en frío	m2	50		
Obras Complementarias						
2	6	Excavación no clasificada	m3	500		
2	25	Escarificado, conformación y compactación de pavimento existente	m2	4000		
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	Ton	200		
6	111	Ejecución de riego bituminoso de imprimación	m2	2000		
6	113	Ejecución de tratamiento bituminoso doble	m2	2000		
6	148	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	2000		
7	129	Sub-base granular CBR > 40% (con transporte)	m3	150		
7	175	Sub-base granular CBR > 60% (con transporte)	m3	180		
7	133	Base granular CBR > 80% (con transporte)	m3	500		
9	211	Agregados pétreos gruesos y medianos para tratamiento	m3	60		
13	273	Alcantarillas de caños de H. Armado de 50 cm (sin cabezales)	m	30		
13	275	Alcantarillas de caños de H. Armado de 80 cm (sin cabezales)	m	10		
13	281	Cabezales de h. Armado clase VII para alcantarillas de caños	m3	5		
39	606	Refugios peatonales	c/u	5		
41	621-1	Suministro y colocación de defensas metálicas LT 267 o 269	m	5000		
41	621-3	Suministro y colocación de defensas metálicas en puentes	m	100		
152	2134	Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	27		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	7		
153	2136	Suministro transporte y elaboración de diluido asfáltico	m3	3		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	100		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	100		
304	3038	Borde aplicada en frío	m2	400		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	200		
301	3010	Señalización vertical	m2	200		
Global						
1	1	Movilización	Global	1		
82	915 a	Automóvil sin chofer	veh-mes	24		



81	914 b	Camioneta con chofer	veh-mes	24		
89	929	Alojamiento para inspección	casa-mes	24		
89	930	Alojamiento para Director de Obra	Pers.mes	24		
80	912	Alimentación	Pers.mes	72		
Monto total Obras Obligatorias						
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)						
Tareas Extraordinarias de Mantenimiento						
5	102	Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	Ton	4500		
5	103	Mezcla asfáltica para bacheo	Ton	4700		
5	103-1	Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	Ton	1000		
6	118	Ejecución de tratamiento bituminoso de adherencia	m2	35000		
7	135	Material granular para bacheo	m3	350		
133	2125	Tareas de reconstrucción en TB	m2	55000		
152	2134	Suministro transporte y elaboración de cemento asfáltico	Ton	561		
152	2135	Suministro transporte y elaboración de emulsión asfáltica	m3	14		
304	3042	Tachas instaladas	c/u	300		
304	3037	Línea de eje aplicada en frío	m2	150		
304	3038	Borde aplicada en frío	m2	1200		
304	3039	Amarillo aplicada en frío	m2	600		
Mantenimiento de Estándares						
129	2088	Conservación Calzada y banquina	Km.mes	5155		
129	2088-1	Conservación Calzada y banquina	Km.mes	290		
2	2044	Obras de Arte Menor y faja de dominio publico	Km.mes	5475		
2	2044-1	Obras de Arte Menor y faja de dominio publico	Km.mes	290		
429	2405	Seguridad Vial	Km.mes	5155		
429	2405-1	Seguridad Vial	Km.mes	290		
429	1288	Mantenimiento rutinario de señalización vertical	Km.mes	295		
427	4395	Obras de Arte Mayor	m.mes	46600		
82	915 a	Automóvil sin chofer	Veh.mes	48		
81	914 b	Camioneta con chofer	Veh.mes	48		
89	930	Alojamiento para el Director del Contrato	Pers.mes	48		
80	912	Alimentación	Pers.mes	144		
89	1303	Variaciones- Premio evaluación semestral	Global	1	4000000	
2	71	Recuperación ambiental	Global	1		
407	4063	Elementos de contralor	global	1	1000000	
17	382	Señalización de obra	Global	1		
300	3003	Suministro de señalización de obra clase 2	m2	75		
301	3011	Señales clase 2 instaladas (no incluye poste)	m2	450		



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

303	3027	Poste de hormigón para señales instaladas	m3	10	
2	2001	Control de la calidad	mes	48	
89	929-1	Oficina Dirección de obras	Casa.mes	24	
89	1303-1	Variaciones – Obras accesorias	Global	1	7000000
Monto total Gestión y conservación (Mantenimiento)					
					MONTO TOTAL

16. Se modifica el estándar FDP Ces (Exceso en la altura del césped en la faja pública) quedando redactado de la siguiente forma:

Código	Denominación	Exigencia	Plazo de reparación
FDP Ces	Exceso en la altura del césped en la faja pública	<ul style="list-style-type: none">• 15 cm en las cunetas y cauces.• 15 cm en áreas de descanso y/o urbanas.• 15 cm a ambos lados de la ruta desde el borde de banquina en un ancho de 3m para todos los tramos.• 50 cm en el resto de faja	7 días

17. Se modifican las tablas indicadas en la Cláusula 6.1 del Capítulo 1 de la Sección 7 referida a Descripción de pago por tramo y Cláusula 4 del capítulo 6 de la Sección 7 referida a Valores admisibles para los Niveles de Servicio quedando respectivamente:



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

TRAMO		OBRAS OBLIGATORIAS			GESTION Y CONSERVACION (MANTENIMIENTO)						
N°	Ruta	Descripción	Rehabilitación	Obras Complementarias	Mantenimiento de Estándares - Items					Tareas Extraordinarias de Mantenimiento	
					Calzada-Banquina	Seguridad Vial	Obras de Arte Menor y faja	Obras de Arte Mayor			
1	13	Ruta 8 - Arroyo Aigua		Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48
2	13	Arroyo Aigua - Arroyo Alferez		Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - Mes 48
3	13	Arroyo Alferez - Ruta 15		ARD- Mes 48	ARD- Mes 48	ARP- Mes 48	ARP- Mes 48	ARP- Mes 48	ARP- Mes 48	ARP- Mes 48	ARP- Mes 48
4	39	Ruta N°9-48k600	Mes 1 - ATO(O1)	Mes 1 - Mes 48	ATO(O1)- Mes 48	ATO(O1)- Mes 48	ATO(O1)- Mes 48	ATO(O1)- Mes 48	ATO(O1)- Mes 48	ATO(O1)- Mes 48	ATO(O1)- Mes 48
5	39	48K600-71K600	AIO(O2)- ATO(O2)	Mes 1 - Mes 48	Mes 1 - AIO(O2)	Mes 1 - AIO(O2)	Mes 1 - AIO(O2)	Mes 1 - AIO(O2)	Mes 1 - AIO(O2)	Mes 1 - AIO(O2)	Mes 1 - Mes 48
6	39	71K600-Ruta N°13 Aigua		Mes 1 - Mes 48	ATO(O2) - Mes 48	ATO(O2) - Mes 48	ATO(O2) - Mes 48	ATO(O2) - Mes 48	ATO(O2) - Mes 48	ATO(O2) - Mes 48	ATO(O2) - Mes 48
7	39	Ruta 13 (Aigua)-Ruta 8 (172k300)	Mes 1 - ATO(O3)	Mes 1 - Mes 48	ATO(O3)- Mes 48	ATO(O3)- Mes 48	ATO(O3)- Mes 48	ATO(O3)- Mes 48	ATO(O3)- Mes 48	ATO(O3)- Mes 48	ATO(O3)- Mes 48

AIO: Actas de inicio de la obra de rehabilitación planteada para el tramo **cláusula 4.1 capítulo 2**
ATO: Actas de terminación de la obra de rehabilitación planteada para el tramo **cláusula 4.1 capítulo 2**.
ARD: Acta recepción definitiva otros contratos.
ARP: Acta recepción provisoria otros contratos.

Nota:
 La fecha probable del ARD del tramo 3 es el 1/6/2019.



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
VIALIDAD

TRAMO		Ítem mantenimiento estándares												Nivel servicio tramo
N°	Ruta	Descripción	Galzada - banquina		Seguridad vial		Obras de Arte Menor y faja		Obras de Arte Mayor		Estándar exigido	Nivel servicio tramo		
			Mes	Estándar exigido	Mes	Estándar exigido	Mes	Estándar exigido	Mes	Estándar exigido				
1	13	Ruta 8 - Arroyo Agua	Mes 6 -Mes 48	Básicos	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Básicos + complementarios	93		
2	13	Arroyo Agua - Arroyo Alferez	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Básicos + complementarios	93		
3	13	Arroyo Alferez - Ruta 15	ARD-Mes 48	Básicos + complementarios	ARP-Mes 48 (2)	Básicos + complementarios	ARP-Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Básicos + complementarios	95		
4	39	Ruta N°9-48k600	ATO(O1)-Mes 48	Básicos + complementarios	ATO(O1)-Mes 48	Básicos + complementarios	ATO(O1)-Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Básicos + complementarios	95		
5	39	48K600-71K600	Mes 6 -AIO(O2)	Parcial	Mes 6 -AIO(O2) (1)	Básicos	Mes 6 -AIO(O2)	Básicos	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Básicos + complementarios	95		
6	39	71K600-Ruta N°13 Aguá	ATO(O2) -Mes 48	Básicos + complementarios	ATO(O2) -Mes 48	Básicos + complementarios	ATO(O2) -Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Básicos + complementarios	95		
7	39	Ruta 13 (Aigua)-Ruta 8 (172k300)	ATO(O3)-Mes 48	Básicos + complementarios	ATO(O3)-Mes 48	Básicos + complementarios	ATO(O3)-Mes 48	Básicos + complementarios	Mes 6 -Mes 48	Básicos + complementarios	Básicos + complementarios	95		

Referencia:

(1) Durante dichos periodos se controlará los estándares en los artículos 4.2.1 del Anexo 3 de este pliego, referido a la Demarcación horizontal, sólo las líneas de eje, pudiendo (previo al AIO) ejecutar las tareas de demarcación necesarias con pintura en frío

(2) Entre ARP y ARD se hace el mantenimiento de la totalidad de los estándares de Seguridad vial con excepción de los relacionados con señalización horizontal (pintura de pavimento y tachas), luego del ARD se hace el mantenimiento de todos los estándares sin excepciones.

LEONARDO COLA SEVESO
DIRECTOR NACIONAL DE VIALIDAD
M.T.O.V.